8587 SECRETO







BUENOS AIRES, 31.00.1968

VISTO el expediente secreto Nº 21,904 (Cdo.Pers) -Nº 30.341 (Odo.J.F.A.), atento a lo informado por el señor Comundante en Jefe de la Fuerza Aérea v lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que el párrafo 5 del Mitulo I de la Reglamentación para la Aeronautica Militar de la Ley Nº 14.777 para el Perso nal Militer (L.A.1) pomibilita, a efectos de satisfacer exigen cias de instrucción de la reserva fuera de servicio, la incorporación anual a la Fuerza Aérea en forma temporal, del personal necesario no proveniente del cuadro permanente:

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA: ARTICULO 1º - Convócase e incorpórase para prestar servicios

en la Puerza Aérea en forma temporal, al siguiente personal Luis Antonio HAYY (Clase 1943 - M.I.Nº 5.947.410 - D.M. Rosa

Pedro Oscar GILABERT (Clase 1943 - M.I.Nº 6.903.210 - D.M.

Angel QUISPE (Clase 1946 - M.I.Nº 8.199.154 - D.M. Buenos Ai

Hugo Ernesto ANGELICA (Clase 1946 - M.I.Nº 8.147.779 - D.M. Mendoza)





Mario Octavio CALDERON (Clase 1945 - M.I.Nº 7.949.462 - D.M. San Juan)

Ranón Tomás CACERES (Clase 1946 - M.I.Nº 7.948.309 - D.M. San Juan)

Higinio Pedro HIDALGO (Clase 1946 - M.I.Nº 8.150.387 - D.M. Mendoza)

Jorge RODRIGUEZ (Clase 1946 - M.I.Nº 8.030.395 - D.M.Mendoza)

Radl Alberto SILWA (Clase 1946 - M.I.Nº 8.148.395 - D.M. Men

ARTICULO 2º - Mientras dure su incorporación, los causantes percibirán el sueldo, suplementos generales, suplementos particulares y compensaciones que para cada grado prescribe la Reglamentación para la Aeronáutica Militar de la Lev Nº 14.777

para el Personal Militar (R.L.A.1). ARTICULO 3º - Los gastos que demande el cumplimiento del pre-

sente decreto se inputarán a: 0 - 53 - 664 - 2 - 0 - 664 - 1 - 11 - 20 - 110 - 004 - 0179,

del Ejercicio Presupuestario 1968. ARTICULO 4º - El presente decreto será refrendado por el senor Ministro de Defensa y firmado por el señor Comandante en

Jefe de la Fuerza Aérea. ARTICULO 5º - Comunfouese: publiquese en Boletin Aeronautico Confidencial y archivese en el COMANDO EN JEFE DE LA FUERZA

AEREA (Comando de Personal).

DECRETO "S" Nº